



OFICIO N° 102807
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.26°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las nuevas modificaciones que tendrá el proyecto de doble vía ruta El Tepual, Puerto Montt, dando respuesta a las interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7C763652642C6C6B



VALPARAISO, mayo de 2025

DE: FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: Ministerio de Obras Públicas

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito se oficie al organismo antes mencionado, para que tenga a bien informar a esta Cámara las nuevas modificaciones que tendrá el Proyecto de doble vía ruta El Tepual, Puerto Montt, de conformidad a los siguientes antecedentes:

Según la información entregada por el Ministerio de Obras Públicas, a través del oficio N° 92705, donde se me indico que se están ejecutando labores relativas al Proyecto de Doble vía de la ruta El Tepual Puerto Montt y las expropiaciones del primer tramo del proyecto corresponden a los kilómetros 0,44320-liceo Técnico Bosque Nativo- y kilómetro 3,156610-Petrobras-, de igual modo se dimensiona que se lleva un 73,5% de avance en estas notificaciones (75 lotes).

En virtud de estos antecedentes, entiendo que las expropiaciones comenzarían este año para que el próximo se comience con la materialización de la obra, sin embargo, en los últimos días, se dio a conocer que, el proyecto se ejecutaría en etapas, dilatándose con ello la ejecución del proyecto.

Sin duda estas modificaciones, alargan los plazos presupuestados y con ello, continúan las dificultades en una ruta que es altamente transitada, precisamente por tratarse de la ruta que conecta el aeropuerto con el centro de la ciudad, pero además en ese trayecto existen múltiples proyectos habitacionales que demandan mejoras en la conectividad; toda vez que en la actualidad el flujo vehicular es muy alto y las aglomeraciones, ocasionan demoras considerables en los tiempos de viaje.

Por todo esto, urge contar con una ruta accesible y expedita a la brevedad, situación que se ve difícil de concretar con estas nuevas modificaciones al proyecto inicial.

En ese contexto, y con el objeto de entregar certezas a la comunidad, me dirijo a





usted para preguntar lo siguiente:

- 1.- ¿A qué se debe las modificaciones comunicadas recientemente?
- 2.- Entendiendo que el proyecto se desarrollará en etapas, ¿cuándo está previsto que comience el proceso de expropiación correspondiente a la primera etapa? ¿Qué certezas existen respecto al inicio de este proceso, que permita avanzar hacia la ejecución de dicha etapa?
- 3.- Si se desarrollará en etapas, ¿Cuál es el plazo que tendrá cada etapa para su ejecución?
- 4.- ¿Existe alguna posibilidad de adelantar las etapas dos y tres?
- 5.- ¿Por qué el primer tramo contemplado en el proyecto inicial se traslada a concesiones y ¿cuáles son los plazos y tiempos estimados por Concesiones para ejecutar ese primer tramo del proyecto? ¿Está considerada su ejecución dentro del plazo del proyecto original? En caso contrario, ¿pueden entregar los antecedentes del nuevo proceso previsto? Además, ¿se contempla la instalación de un peaje dentro del perímetro de ejecución.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta saluda atentamente a usted:

Fernando Bórquez Montecinos.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

